



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00162-00

Página 1 de 2

Bogotá, D.C. 29 MAYO 2023

RADICACIÓN: 2020-00162
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada JANNETHE ROCIO GALAVIZ RAMIREZ, en calidad de apoderado judicial de la demandante PATRIMONIO AUTONOMO FAFP CANREF, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso. Requierese a la parte actora para que constituya nuevo apoderado judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
Nº	OS9 30 MAYO 2023
De Hoy _____	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	